

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS VIVEROS DE LA DIPUTACION DE SEVILLA

Actividad	GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS VIVEROS DE LA DIPUTACION DE SEVILLA
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Servicios Públicos Supramunicipales
Finalidad del tratamiento	Gestión automatizada de los recursos humanos de los tres Viveros, Cortijo de Cuarto, Vivero Central, y Monte San Antonio de Diputación de Sevilla
Legitimación del tratamiento	RGPD art. 6.1a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD art. 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
Origen del tratamiento	El propio interesado integrantes de la Bolsa de Empleo de Peones Agrícolas
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Peones agrícolas integrantes de las Bolsas de Empleo
Datos personales requeridos para el tratamiento	D.N.I, NAF, apellidos y nombres, teléfono móvil y fijo, domicilio, domicilio y teléfono de personal de contacto si fuese necesario, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, nivel académico, estado civil,
Cesiones previstas	Servicio Público de Empleo Estatal (contrat@ y certific@), TGSS, INSS, Órganos judiciales, Entidades Bancarias, Agencia Tributaria, Servicio Médico de Empresa, Inspección de Trabajo y Mutuas de Accidentes (DELT@), otras Administraciones Públicas.
Transferencias internacionales	no están previstas
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvo la información, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)